

REQUINOA, 06 de Febrero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°149 de fecha 17.01.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de un bus para Servicios de Gira Técnica a las ciudades de Temuco, Puerto Varas y Chiloé, incluyendo (traslado y alojamiento) del programa de trabajo del programa PRODESAL, entre los días 09 y 16 de Marzo de 2014, ambas fechas inclusive. Adjunta Términos de Referencia. Monto disponible \$ 6.000.000. Aprueba Términos de Referencia.

El Memo N° 246 de fecha 05.02.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el solicita autorice adjudicar Licitación Pública N° 3656-9-LE14, denominada "Contratación de bus Gira Técnica a las ciudades de Temuco, Puerto Varas y Chiloé", incluyendo (traslado y alojamiento) del Programa PRODESAL, entre los días 09 y 16 de Marzo de 2014, ambas fechas inclusive. Se presentaron 4 ofertas, cumpliendo con los requisitos descritos anexando Acta de Evaluación, el proveedor TURISMO CHUCAO TOUR AVENTURAS LIMITADA, RUT N° 77.971.230-3, es la oferta recomendada por la comisión evaluadora, debido a que cumple con los requisitos, por un monto total de \$ 6.000.000, siendo la más conveniente para la Municipalidad. Adjunta antecedente Licitación.

El Decreto Alcaldicio 3608 de fecha 18.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-9-LE14.

ADJUDIQUENSE "Contratación de bus Gira Técnica a las ciudades de Temuco, Puerto Varas y Chiloé", incluyendo (traslado y alojamiento) del Programa PRODESAL, entre los días 09 y 16 de Marzo de 2014, ambas fechas inclusive, al proveedor TURISMO CHUCAO TOUR AVENTURAS LIMITADA, RUT N° 77.971.230-3, por un monto total de \$ 6.000.000.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto correspondiente a \$ 4.500.000, a la Cuenta 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa PRODESAL y el gasto correspondiente a \$ 1.500.000 a la Cuenta 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", Programa PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LZO/KMQ/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-